PERMISO DE EDIFICACION

☑ **OBRA NUEVA** LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ **AMPLIACION MAYOR A 100 M2** ☐ **ALTERACION** ☐ **REPARACION** ☐ **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ **URBANO** ☐ **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
17662
Fecha de Aprobación
23 MAY 2017
ROL S.I.I.
3000-415

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1 4./5.1.6. N° A-996
D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 6640 de fecha 24/01/2012
E) El Anteproyecto de Edificación Nº N/A vigente, de fecha N/A (cuando corresponda)
F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° N/A de fecha N/A (cuando corresponda)
G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural Nº N/A de fecha N/A (cuando corresponda)
H) La solicitud N° N/A de fecha N/A de aprobación de loteo con construcción simultánea.
I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA (especificar) con una superficie edificada total de 141,88 (Nº de edificios, casas, galpones) m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO - COMERCIO MENOR (SALA DE VENTAS) ubicado en calle/avenida/camino SANTIAGO ARATA Nº S/Nº Lote Nº B-4 manzana B localidad o loteo SECTOR CHINCHORRO - LAS MACHAS sector URBANO (URBANO O RURAL) Zona ZR3 del Plan Regulador COMUNAL (COMUNAL O INTERCOMUNAL)

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba PIERDE (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
N/A
BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS,CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
N/A
ART 121, ART 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial N/A

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA RIO NAPO LTDA.	79.754.790-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	**R.U.T.**
NICOLÁS GUZMÁN CRUZAT	7.010.971-5

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de le Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
CARLOS AGUIRRE M.	3.681.129-3	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T	
CARLOS AGUIRRE M.	3.681.129-3	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
GONZALO ARIAS ESPARZA	10.478.765-7	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T	
JORGE NIEMANN FIGARI	8.367.490-3	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

☐	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☑	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	SALA DE VENTAS	MENOR
☐	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	INSFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
☐	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
EDIFICADA BAJO TERRENO			
EDIFICADA SOBRE TERRENO	141,88		141,88
EDIFICADA TOTAL	141,88		141,88
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	84.594,42		

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	0,17	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,7	0,0017
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES			DENSIDAD	400 hab/ha	N/A
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	24,5		ADOSAMIENTO		
RASANTES	art. 2.6.3	art. 2.6.3	ANTEJARDIN	3	3
ESTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☑	D.F.L-N°2 de 1959	☐	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliana (posterior al otorgamiento del permiso)	☐	Proyección Sombras Art. 2.6 11. OGUC	☐	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
☐	Conjunto Armónico Art. 2.6 4. OGUC	☐	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	☐	Conj. Viv Econ. Art 6 1 8 OGUC	☐	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ Art. 121	☐ Art.122	☐ Art.123	☐ Art 124	☐ Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO					☐ TODO	☐ PARTE	☐ NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		☐ SI	☐ NO	Res. N°		Fecha	

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):	SALA DE VENTAS Y DEPARTAMENTO PILOTO		

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN	m2
	G-3	141,88

PRESUPUESTO				$	17.500.756
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.50 %	$	262.511
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.50 %	$	262.511
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M N°	FECHA:	(-)	$	
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I M. N°	FECHA:	(-)	$	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G I.M. N°	FECHA:	(-)	$	
TOTAL A PAGAR				$	262.511

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4853951	FECHA	18-May-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

Tiene permiso para construir obra nueva en la propiedad con destino equipamiento , comercio menor (sala de ventas y depto piloto) en un niveles, con una superficie de 1141,88 m2.

1) La obra nueva de una superficie de 1141,88 m2 consiste en:

1er Nivel Sala de ventas (67,22 m2): sala de ventas, baño, kitchen, archivo, 2 escritoriod.
1er Nivel Depto tipo (74,66 m2): comedor, estar, cocina, balcon, 3 dormitorios, 2 baños.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie autorizada para construir de 141,88 m2, destinada a equipamiento, comercio menor, en un nivel, en propiedad que cuenta con 84.594,42 m2 total de superficie predial.
Cuenta con 10 calzos de estacionamiento

Notas:
- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto : Carlos Aguirre Mandiola
Constructor : Jorge Niemann Figari
Calculista : Gonzalo Arias Esparza

-
El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- El propietario deberá designar al profesional competente responsable de la ejecución de la construcción antes de iniciar las obras, art. 1.2.1 de la O.G.U.C.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.

I. Municipalidad de Arica
Directora de Obras

YASNA VICENTE PÉREZ
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)
FIRMA Y TIMBRE

YVP/PGO/fcb